

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 3 0 JUN. 2023

VISTO: Las facultades conferidas por la Constitución Provincial, la Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, el asunto Nº 236/23 de fecha 02 de Mayo de 2023, el Dictamen de Comisión Nº 1 "Hacienda, Presupuesto y Cuentas", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Asunto N° 236/23, el Departamento Ejecutivo Municipal elevó al Cuerpo de Concejales la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2022.

Que el asunto mencionado precedente fue girado a su respectiva comisión.

Que según el Dictamen de Comisión mencionado precedentemente, este Cuerpo de Concejales dictamina su aprobación.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial Nº 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todos sus términos la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2022 elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, por los motivos expuestos en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, COMUNICAR, ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 023/2023.DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30/06/2023.-

EZEQUIEL Pacheto Huergo PRO SECRETARO LESSATIVO CONCEJO DEL BERRANTEVOL HAM DE TIERRA DE TIE

Norberto F. Dávila PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE